

República de Colombia



Rama Judicial

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 25307-33-33-001-2018-00305-00
Demandante: HENRY MAURICIO CAMPAZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Juez: ANA FABIOLA CÁRDENAS HURTADO

Encontrándose el proceso pendiente de realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta Juzgadora en aplicación de lo dispuesto en el artículo 207¹ *ibídem* realizó una revisión minuciosa del expediente, encontrando que en la demanda y sus anexos se advirtió que el señor HENRY MAURICIO CAMPAZ se acogió a la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP sin que tal circunstancia se acreditara de manera fehaciente en el plenario.

En ese orden, encuentra el Despacho que para seguir con el proceso es indispensable contar con certificación de la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP en la que conste si el señor HENRY MAURICIO CAMPAZ fue admitido por esa Jurisdicción, el número de radicación de su proceso, el estado del mismo y, en el evento de que haga parte de la misma, informe si los efectos de la inclusión en esa Jurisdicción comprenden la suspensión o extinción de las sanciones disciplinarias y/o administrativas que

¹ **Art. 207.** Agota da cada etapa del proceso, el juez ejercerá el control de legalidad para sanear los vicios que acarrear nulidades, los cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes.

se le hayan impuesto en la condena proferida por la justicia ordinaria y el consecuente reintegro al servicio activo.

Para tal efecto, por Secretaría OFÍCIESE en tal sentido a la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP, otorgándole el término de diez (10) días para brindar la información solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA FABIOLA CÁRDENAS HURTADO
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT</p> <p>Notifico por ESTADO ELECTRONICO, en</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-girardot/245</p> <p>Hoy 17 de octubre de 2019 a las 08:00 A.M.</p> <p> ANDREA SALAZAR GIRALDO</p>
--